Ilustre Municipalidad de Dalcahue

DEJA SIN EFECTO EL DECRETO ALCALDICIO N°2.440 del 09-10-2026

DECRETO ALCALDICIO N° 2.496.-

DALCAHUE, 16 de Octubre de 2026.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°2.440, folio 2026-0006512, que aprueba el convenio a Honorarios de fecha 06/10/2026; lo dispuesto en los artículos 12° inciso 4°, 56°,63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; la Ley de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos del Estado; el Decreto Alcaldicio N°2.835 co fecha 11/12/2025 donde se aprueba el Presupuesto año 2026; El Decreto Alcaldicio N°2.894 con fecha 06/12/2026 donde se declara electa en el cargo de alcaldesa de Dalcahue a Doña Maria Alejandra Villegas Huichamán en virtud de lo establecido en el Articulo N°62 inciso cuarto de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DÉJESE SIN EFECTO: El Decreto Alcaldicio N°2.440, número de folio 2026-0006512 de fecha 09 de octubre de 2026 que aprobó el convenio de fecha 06/10/2026 celebrado entre la Municipalidad de Dalcahue y don **CHRISTOPHER MATIAS TOLEDO REYES**, Cédula de Identidad N°[redacted] por motivo de error en el inicio de fecha de prestación de servicios indicado en el Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA DALCAHUE

MAB
POA
RCC

[redacted]
Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok